



**Note:** *The draft you are looking for begins on the next page.*

## **Caution: DRAFT—NOT FOR FILING**

This is an early release draft of an IRS tax form, instructions, or publication, which the IRS is providing for your information. **Do not file draft forms** and do **not** rely on draft forms, instructions, and publications for filing. We do **not** release draft forms until we believe we have incorporated all changes (except when explicitly stated on this coversheet). However, unexpected issues occasionally arise, or legislation is passed—in this case, we will post a new draft of the form to alert users that changes were made to the previously posted draft. Thus, there are never any changes to the last posted draft of a form and the final revision of the form. Forms and instructions generally are subject to OMB approval before they can be officially released, so we post only drafts of them until they are approved. Drafts of instructions and publications usually have some changes before their final release.

Per the Department of Labor (DOL), the U.S. Virgin Islands (USVI) is the only potential credit reduction state for 2021. However, the DOL will not announce the final credit reduction states until November 2021. For purposes of this draft, we assume that the USVI is the only credit reduction state for 2021, but the final release of the form may show USVI as a credit reduction state, or it may not show any credit reduction rate states.

Early release drafts are at [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) and remain there after the final release is posted at [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). All information about all forms, instructions, and pubs is at [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

Almost every form and publication has a page on IRS.gov with a friendly shortcut. For example, the Form 1040 page is at [IRS.gov/Form1040](https://www.irs.gov/Form1040); the Pub. 501 page is at [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501); the Form W-4 page is at [IRS.gov/W4](https://www.irs.gov/W4); and the Schedule A (Form 1040/SR) page is at [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA). If typing in a link above instead of clicking on it, be sure to type the link into the address bar of your browser, not a Search box.

If you wish, you can submit comments to the IRS about draft or final forms, instructions, or publications at [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). We cannot respond to all comments due to the high volume we receive and may not be able to consider many suggestions until the subsequent revision of the product.

If you have comments on reducing paperwork and respondent (filer) burden, with respect to draft or final forms, please respond to the relevant information collection through the Federal Register process; for more info, click [here](#).

# Anexo A (Formulario 940-PR) para 2021:

## Información para Empleadores o Patronos de Múltiples Estados y sobre Reducciones en el Crédito

OMB No. 1545-0028

Department of the Treasury — Internal Revenue Service

Número de identificación patronal (EIN)   -

Nombre (el de usted, no el de su negocio)

Vea las instrucciones en la página 2. Radique este anexo adjunto al Formulario 940-PR.

Marque una "X" en el encasillado para CADA estado en el cual tuvo que pagar contribuciones estatales de desempleo durante este año. Para las Islas Vírgenes de los EE.UU., anote el total de salarios sujetos a la contribución FUTA y la tasa de reducción (vea la página 2). Multiplique los salarios sujetos a la contribución FUTA por la tasa de reducción y anote la cantidad de la reducción en el crédito. No incluya en el encasillado titulado Salarios Sujetos a la Contribución FUTA los salarios que fueron excluidos de las contribuciones estatales de desempleo (vea las instrucciones para el Paso 2). Deje en blanco los estados que no le correspondan a usted.

Abreviatura Postal	Salarios Sujetos a la Contribución FUTA	Tasa de Reducción	Reducción en el Crédito	Abreviatura Postal	Salarios Sujetos a la Contribución FUTA	Tasa de Reducción	Reducción en el Crédito
<input type="checkbox"/> AK	.		.	<input type="checkbox"/> NC	.		.
<input type="checkbox"/> AL	.		.	<input type="checkbox"/> ND	.		.
<input type="checkbox"/> AR	.		.	<input type="checkbox"/> NE	.		.
<input type="checkbox"/> AZ	.		.	<input type="checkbox"/> NH	.		.
<input type="checkbox"/> CA	.		.	<input type="checkbox"/> NJ	.		.
<input type="checkbox"/> CO	.		.	<input type="checkbox"/> NM	.		.
<input type="checkbox"/> CT	.		.	<input type="checkbox"/> NV	.		.
<input type="checkbox"/> DC	.		.	<input type="checkbox"/> NY	.		.
<input type="checkbox"/> DE	.		.	<input type="checkbox"/> OH	.		.
<input type="checkbox"/> FL	.		.	<input type="checkbox"/> OK	.		.
<input type="checkbox"/> GA	.		.	<input type="checkbox"/> OR	.		.
<input type="checkbox"/> HI	.		.	<input type="checkbox"/> PA	.		.
<input type="checkbox"/> IA	.		.	<input type="checkbox"/> RI	.		.
<input type="checkbox"/> ID	.		.	<input type="checkbox"/> SC	.		.
<input type="checkbox"/> IL	.		.	<input type="checkbox"/> SD	.		.
<input type="checkbox"/> IN	.		.	<input type="checkbox"/> TN	.		.
<input type="checkbox"/> KS	.		.	<input type="checkbox"/> TX	.		.
<input type="checkbox"/> KY	.		.	<input type="checkbox"/> UT	.		.
<input type="checkbox"/> LA	.		.	<input type="checkbox"/> VA	.		.
<input type="checkbox"/> MA	.		.	<input type="checkbox"/> VT	.		.
<input type="checkbox"/> MD	.		.	<input type="checkbox"/> WA	.		.
<input type="checkbox"/> ME	.		.	<input type="checkbox"/> WI	.		.
<input type="checkbox"/> MI	.		.	<input type="checkbox"/> WV	.		.
<input type="checkbox"/> MN	.		.	<input type="checkbox"/> WY	.		.
<input type="checkbox"/> MO	.		.	<input type="checkbox"/> PR	.		.
<input type="checkbox"/> MS	.		.	<input type="checkbox"/> VI	.		.
<input type="checkbox"/> MT	.		.				

**Total de la reducción en el crédito.** Sume todas las cantidades de los encasillados Reducción en el Crédito. Anote el total aquí y en la línea 11 del Formulario 940-PR

# Instrucciones para el Anexo A (Formulario 940-PR) para 2021:

## Información para Empleadores o Patronos de Múltiples Estados y sobre Reducciones en el Crédito

### Instrucciones Específicas: Cómo Llenar el Anexo A

**Paso 1. Marque una "X" en el encasillado de todos los estados (incluyendo el Distrito de Columbia, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los EE.UU.) en los cuales tuvo que pagar contribuciones estatales de desempleo durante este año incluso si la tasa de la reducción en el crédito es cero.**

**Nota:** Asegúrese de haber solicitado un número patronal estatal para el desempleo para su negocio. Si no tiene una cuenta estatal para el desempleo de un estado en el cual pagó salarios, comuníquese con la agencia estatal de desempleo para recibir tal número. Para una lista de los estados e información sobre cómo se puede comunicar con ellos, visite el sitio web del Departamento del Trabajo de los EE.UU., en <https://oui.doleta.gov/unemploy/agencies.asp>.

La siguiente tabla muestra las abreviaturas postales de dos letras utilizadas en el Anexo A:

Estado	Abreviatura Postal	Estado	Abreviatura Postal
Alabama	AL	Montana	MT
Alaska	AK	Nebraska	NE
Arizona	AZ	Nevada	NV
Arkansas	AR	New Hampshire	NH
California	CA	New Jersey	NJ
Colorado	CO	New Mexico	NM
Connecticut	CT	New York	NY
Delaware	DE	North Carolina	NC
District of Columbia	DC	North Dakota	ND
Florida	FL	Ohio	OH
Georgia	GA	Oklahoma	OK
Hawaii	HI	Oregon	OR
Idaho	ID	Pennsylvania	PA
Illinois	IL	Rhode Island	RI
Indiana	IN	South Carolina	SC
Iowa	IA	South Dakota	SD
Kansas	KS	Tennessee	TN
Kentucky	KY	Texas	TX
Louisiana	LA	Utah	UT
Maine	ME	Vermont	VT
Maryland	MD	Virginia	VA
Massachusetts	MA	Washington	WA
Michigan	MI	West Virginia	WV
Minnesota	MN	Wisconsin	WI
Mississippi	MS	Wyoming	WY
Missouri	MO	Puerto Rico	PR
		U.S. Virgin Islands	VI

**Estado con reducción en el crédito.** Para 2021, las Islas Vírgenes de los EE.UU. (*USVI*, por sus siglas en inglés) es el único estado con reducción en el crédito. La tasa de reducción en el crédito es x.xxx (x.x%).

**Paso 2. Usted está sujeto a la reducción en el crédito si pagó salarios sujetos a la contribución FUTA que también fueron sujetos a las contribuciones estatales de desempleo en las USVI.**

En el encasillado **Salarios Sujetos a la Contribución FUTA**, anote el total de los salarios sujetos a la contribución federal de desempleo que usted pagó en las *USVI*. (La base salarial para la contribución *FUTA* para todos los estados y territorios es de \$7,000). Sin embargo, no incluya en el encasillado **Salarios Sujetos a la Contribución FUTA** los salarios que fueron excluidos de la contribución estatal de desempleo. Por ejemplo, si usted pagó \$5,000 en salarios sujetos a la contribución *FUTA* en las *USVI* pero \$1,000 de esos salarios fueron excluidos de la contribución estatal de desempleo, declare \$4,000 en el encasillado **Salarios Sujetos a la Contribución FUTA**.

**Nota:** No anote los salarios por desempleo de su estado en el encasillado **Salarios Sujetos a la Contribución FUTA**.

Anote la tasa de reducción y luego multiplique el total de los salarios sujetos a la contribución *FUTA* por la tasa de reducción.

Anote su total en el encasillado **Reducción en el Crédito** al final de la línea.

**Paso 3. Total de la reducción en el crédito.**

Para calcular el total de la reducción en el crédito, sume todas las cantidades de los encasillados **Reducción en el Crédito** y anote el resultado en el encasillado **Total de la reducción en el crédito**.

Luego, anote la cantidad total de la reducción en el crédito en la línea 11 del Formulario 940-PR.

#### Ejemplo 1

Usted pagó \$20,000 en salarios a cada uno de tres empleados en el Estado A. El Estado A está sujeto a la reducción en el crédito con tasa de x.xxx (x.x%). Debido a que usted pagó salarios en un estado sujeto a la reducción en el crédito, tiene que completar el Anexo A y radicarlo con el Formulario 940-PR.

Total de pagos hechos a todos sus empleados en el Estado A . . . . .	\$60,000
Pagos exentos de la contribución <i>FUTA</i> (vea las Instrucciones para el Formulario 940-PR) . . . . .	\$0
Total de pagos hechos a cada empleado en exceso de \$7,000 (3 x (\$20,000 - \$7,000)) . . . . .	\$39,000

Total de salarios sujetos a la contribución *FUTA* que pagó en el Estado A anotado en el encasillado **Salarios Sujetos a la Contribución FUTA** (\$60,000 - \$0 - \$39,000) . . . . .

Tasa de la reducción en el crédito para el Estado A . . . . . x.xxx

Total de la reducción en el crédito para el Estado A (\$21,000 x x.xxx) . . . . . \$xxx.xx



**No incluya los salarios en exceso de la base salarial de \$7,000 por cada empleado sujeto al seguro de desempleo estatal en el estado de reducción de crédito en el encasillado **Salarios Sujetos a la Contribución FUTA**. La reducción en el crédito se aplica únicamente a salarios sujetos a la contribución *FUTA*, los cuales también estaban sujetos a contribuciones estatales de desempleo.**

En este caso, anotaría \$xxx.xx en el encasillado **Total de la reducción en el crédito** y luego anotaría esa cantidad en la línea 11 del Formulario 940-PR.

#### Ejemplo 2

Usted pagó \$48,000 (\$4,000 por mes) en salarios a María Gil y ningún pago estaba exento de la contribución *FUTA*. María trabajó en el Estado B (no sujeto a la reducción en el crédito) en enero y luego fue trasladada al Estado C (sujeto a la reducción en el crédito) el 1 de febrero. Debido a que usted pagó salarios en más de un estado, usted tiene que completar el Anexo A y radicarlo con el Formulario 940-PR.

El total de pagos en el Estado B que no están exentos de la contribución *FUTA* es \$4,000. Ya que este pago que se le realizó a María no excede la base salarial para la contribución *FUTA* de \$7,000, el total de los salarios sujetos a la contribución *FUTA* que fueron pagados en el Estado B es \$4,000.

El total de pagos en el Estado C que no están exentos de la contribución *FUTA* es \$44,000. Sin embargo, \$4,000 de los salarios sujetos a la contribución *FUTA* fueron pagados en el Estado B correspondiente a María. Por lo tanto, el total de los salarios sujetos a la contribución *FUTA* correspondiente a María en el Estado C es \$3,000 (\$7,000 (base salarial para la contribución *FUTA*) - \$4,000 (el total de los salarios sujetos a la contribución *FUTA* pagados en el Estado B)). Anote \$3,000 en el encasillado **Salarios Sujetos a la Contribución FUTA**, multiplique por la **Tasa de Reducción**, y luego, anote el resultado en el encasillado **Reducción en el Crédito**.

Ajunte el Anexo A al Formulario 940-PR cuando radique su planilla.